

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.209

Martes 22 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2102049

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 148 EXENTA, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2022

Por resolución exenta N° 148, de fecha 15 marzo del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1° Que, mediante oficio ordinario N° 166 de fecha 11 de marzo del año 2022, presentado por la Municipalidad de Quillón, solicitando corte de tránsito vehicular en calle 18 de Septiembre entre las calles El Roble y Carrera, comuna de Quillón, el día viernes 18 de marzo del año 2022, desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Acto en conmemoración a Día Internacional de la Mujer". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Quillón, de acuerdo a los términos que se indica: Calle 18 de Septiembre entre las calles El Roble y Carrera, comuna de Quillón, el día viernes 18 de marzo del año 2022, desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle 18 de Septiembre entre las calles El Roble y Carrera, comuna de Quillón, el día viernes 18 de marzo del año 2022, desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Acto en conmemoración a Día Internacional de la Mujer".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.